



Asunto: Se remite el Primer Informe de Avance de la Cuenta Pública 2022.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 29 de abril de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E .

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 80 fracción V párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 fracción IV párrafo primero de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; me permito presentar ante esa H. Soberanía el Primer Informe de Avance de la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio Fiscal 2022.

En términos de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la información contenida en el Primer Informe de Avance de la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio Fiscal 2022, está constituida por los estados financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y el detalle de la Deuda Pública Estatal, así como, información sobre la gestión y cumplimiento de los ejes contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, correspondiente al periodo enero-marzo del Ejercicio Fiscal 2022.

De igual manera por los resultados de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del Ejercicio Fiscal 2022, correspondientes al periodo enero-marzo del Ejercicio Fiscal 2022.

La rendición de cuentas en referencia se integra en 5 tomos impresos y 42 discos compactos que contienen la información de la forma siguiente:

- TOMO I.- Resultados Generales, Información Financiera Consolidada, así como, del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos, Entidades del Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos.
TOMO II.- Poder Legislativo.
TOMO III.- Poder Judicial.
TOMO IV.- Órganos Autónomos
TOMO V.- Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos.

Sin otro asunto en particular le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

[Firma manuscrita]

MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
2016 - 2022
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
29 ABR 2022
18:02 h
OFICIALÍA DE PARTES
Anexa: 42 cds.
19. Tomos.





GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Asunto: Se remite el Primer Informe de Avance de la Cuenta Pública 2022.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 29 de abril de 2022.

LIC. RENÉ FUENTES CRUZ
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ORGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA POR MINISTERIO DE LEY
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1 párrafo primero, 59 fracción XXII párrafo quinto, 82, 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 25 párrafo segundo, 58, 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 13 fracción IV párrafo primero de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; se envían 5 tomos impresos y 2 discos compactos conteniendo en forma digital el Primer Informe de Avance de la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio Fiscal 2022.

En términos de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la información contenida en el Primer Informe de Avance de la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio Fiscal 2022, está constituida por los estados financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y el detalle de la Deuda Pública Estatal, así como, información sobre la gestión y cumplimiento de los ejes contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, correspondiente al periodo enero-marzo del Ejercicio Fiscal 2022.

De igual manera por los resultados de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del Ejercicio Fiscal 2022, correspondientes al periodo enero-marzo del Ejercicio Fiscal 2022.

La rendición de cuentas en referencia, se integra con la siguiente información:

- TOMO I.- Resultados Generales, Información Financiera Consolidada, así como, del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos, Entidades del Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos.
TOMO II.- Poder Legislativo.
TOMO III.- Poder Judicial.
TOMO IV.- Órganos Autónomos.
TOMO V.- Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos.

Sin otro asunto en particular le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE FINANZAS



Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO



Recibi cinco tomos los cuales se componen de diecinueve libros y dos discos